

# MILLENIUMTRADE S.A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

## INFORME DEL COMISARIO PERIODO ECONOMICO DEL 2017

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017

De : David Albert Quira

Para : La Junta General de Accionistas y Presidente de la Empresa MILLENIUM S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de comisario de la compañía MILLENIUMTRADE S.A., inherente a la fiscalización, vigilancia sobre la contabilidad, me cumple informar a Uds.:

1. He analizado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor GERENTE GENERAL y de lo comprobado que se ha cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que los gestores del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto en la sociedad, como aquellas emanadas por la ley y en especial de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
2. La labor del PRESIDENTE y del GERENTE GENERAL, a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso he observado incoherencia, órdenes contradictorias de ningún indio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.
3. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consistente, he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
4. He revisado la forma en que los Administradores y Secretario, han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonarios, Cartas de transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de la Junta General, y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales de dicha materia.
5. De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables: Los Estados de Flujos de Efectivo, el Estado de Situación Financiera y sus Partes, el estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio del año 2016, he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del estatuto Social, verificando la Contabilidad, la oportunidad en la